



DECRETO ALCALDICIO N° 2106
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1976 de fecha 28.06.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público por el "Servicio de Arriendo de Infraestructura para 2 Jornadas del Programa Chile Crece Contigo, en el Marco de la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2016". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco y Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Chile Crece Contigo.

El Memo N° 1716 de fecha 12.07.2016 de Dideco, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-97-L116 "Arriendo de Infraestructura para 2 jornadas de capacitación y formación en temática de paternidad activa", en la cual no se recibieron ofertas. Solicita declarar desierta la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Desierta Licitación N° 3656-97-L116 denominada **"Servicio de Arriendo de Infraestructura para 2 Jornadas del Programa Chile Crece Contigo, en el Marco de la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2016"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE